

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **141**

Fecha Estado: 03/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320160101400	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER CIRO OBANDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto reconoce personería y niega desembargo.jf	02/11/2021		
05001310500320180030800	Ordinario	DIANA ROCIO SOLIS LEAL	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida costas y ordena archivo DD	02/11/2021		
05001310500320180079900	Ordinario	MARTA CECILIA PALACIO BUELVAS	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida costas y ordena archivo DD	02/11/2021		
05001310500320190022500	Ordinario	VIRGINIA ROSA AVILA COLON	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se realiza audiencia del art 80, ordena remitir al HTSM en apelacion DD	02/11/2021		
05001310500320190078900	Ordinario	BLANCA GLORIA GOMEZ HENAO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se realiza audiencia del art 77 cptss, ordena integrar. Suspende proceso DD	02/11/2021		
05001310500320210022900	Ordinario	CRISTIAN ROMERO LAMBERTINEZ	CONCRETO S.A.	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda por parte de CONCRETO S.A. y SEGUROS BOLIVAR S.A., admite llamamiento en garantia y ordena notificar DD	02/11/2021		
05001310500320210030200	Ordinario	MARIA ARACELLY GARCIA DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda por parte de Colpensiones, fija fecha para audiencia de los articulos 77 y 80 del cptss para el día 30 de noviembre de 2022 a las ocho y treinta de la de la mañana (08:30 a.m.) DD	02/11/2021		
05001310500320210040600	Ordinario	DIANA MERCEDES GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos DD	02/11/2021		
05001310500320210041500	Ejecutivo Conexo	MERCEDES PATRICIA GIL JARAMILLO	GILBERTO ANTONIO RESTREPO PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar DD	02/11/2021		
05001310500320210045900	Ordinario	AUGUSTO ANCIZAR LOPEZ GALEANO	EMPRESAS METALICAS Y MADERAS HERNANDO LOPEZ S.A.S.	Auto admite demanda Por subsanar los requisitos, ordena notificar DD	02/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210046500	Ejecutivo Conexo	HERNAN DARIO VELASQUEZ GOMEZ	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena notificar DD	02/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)